Puerto Asís 29 de Septiembre de 2026

Señora
LADY FERNANDA RENGIFO TORIJANO
C.C. No. 1.123.207.040 expedida en Puerto Asís

Asunto: Solicitud de aceptación de adicion en valor y plazo al Contrato **No.** RESOP-CPS04-2026

Cordial saludo.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS E.S.P, suscribió contrato No RESOP-CPS04-2026, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA MEDIANTE SISTEMA DE CARRO TANQUE CISTERNA SENCILLO, PARA USUARIOS CON BAJA PRESIÓN, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS E.S.P., el cual tiene como plazo de ejecución el 30 de Septiembre de 2026, sin embargo a consideración de la Dirección Operativa y Ambiental, se requiere adicionar valor y plazo al contrato inicial, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;

Como consecuencia de las afectaciones ocasionadas a la infraestructura del sistema de acueducto por la socavación del río Putumayo, la Empresa implementó medidas de contingencia para garantizar el suministro de agua potable a la población, entre ellas la operación de una Planta de Tratamiento Modular y el abastecimiento mediante vehículos tipo carro cisterna.

Si bien actualmente la Planta Modular permite atender parte de los usuarios mediante la red de distribución, persisten restricciones hidráulicas y sectores que no reciben el servicio de manera continua y suficiente, entre ellos Ciudadela, Con Familia, Tres de Mayo, Metropolitano, El Carmen, Veinte de Julio, Obrero I, Obrero II y la Estación de Policía El Jardín.

La EAAAP E.S.P. continúa ejecutando acciones técnicas orientadas a mejorar la capacidad de producción y distribución de agua potable y ampliar progresivamente los tiempos de suministro por red. Sin embargo, mientras culminan y se estabilizan dichas acciones, se requiere mantener el abastecimiento mediante carro cisterna como mecanismo alterno y temporal, con el fin de atender a los usuarios que continúan presentando restricciones en el servicio.

Actualmente se evidencia que teniendo en cuenta que la necesidad que originó la contratación persiste y el plazo y/o cantidad inicialmente contratada resulta insuficiente para cubrir la demanda actual, se hace necesario adicionar el contrato vigente de transporte de agua potable mediante carro cisterna, garantizando así la continuidad del abastecimiento a la población afectada mientras se logra la normalización progresiva del sistema de acueducto.

En consecuencia, desde la Coordinación Operativa y Ambiental, se considera técnica y administrativamente necesario continuar con el servicio de transporte de agua mediante sistema de carro tanque cisterna dentro del objeto contractual, evitando interrupciones en el servicio prestado a los usuarios que cuentan con baja presión en la prestación del servicio de acueducto.

Por lo anterior, Se requiere realizar una Modificación de la **Cláusula 3 – VALOR DEL CONTRATO No. RESOP-CPS04-2026.**, con el fin de adicionar recursos, correspondiente a **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000) MDA/ CTE**,. Asi mismo en tiempo por un termino de Tres (03) Meses. En un periodo comprendido entre el 30 de Septiembre y el 31 de Diciembre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de Acueducto y mantener las condiciones operativas de la entidad de forma eficiente.

El objeto de esta adición es mantener el abastecimiento ininterrumpido de agua mediante vehículos tipo cisterna. Lo anterior responde a que persisten restricciones hidráulicas estructurales en el municipio que imposibilitan la cobertura total mediante el sistema de distribución por red, afectando la continuidad del servicio en sectores específicos que requieren esta medida de contingencia.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosamente aceptar el Modificatorio en valor y plazo al contrato No. RESOP-CPS04-2026, para el efecto en caso de afirmativo, debe proceder a la aceptación del miso en la plataforma SECOP II, de conformidad con el Manual de Contratación de la EAAAP E.S.P. y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

ANGIE TATIANA BENTANCOUR TRIANA
Coordinadora Operativa y ambiental
EAAAP ESP

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
APROBO	Angie Tatiana Bentancour Triana	Coordinadora Operativa y Ambiental de la EAAAP ESP	
PROYECTÓ	Richard J. Salazar S.	Asesor Externo en Contratación de la EAAAP ESP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			